

PLENO MUNICIPAL N° 02/09

ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **19 DE ENERO 2009**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:	D ^a Ana Urchueguía Asensio.	(PSE-EE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Iñaki Múgica Flores	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Jone Altuna Garmendia.	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Lourdes Acevedo Beldarrain	(PSE-EE-PSOE)
	D. Martín Moreno García	(PSE-EE-PSOE)
	D. Ricardo Ortega González	(EB-B)
CONCEJALES:	D. Jesús M ^a Zaballos de Llanos	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Marisa Zubiri Bustillo	(PSE-EE-PSOE)
	D. Juan M ^a Iradi Erauskin	(EAJ-PNV)
	D ^a Estitxu Alkorta Barragán	(EAJ-PNV)
	D ^a Ana Isabel Prieto Narciso	(PCLO)
	D. José Ángel Encinas Rovalo	(PP)
	D. José Goikoetxea Goikoetxea	(Concejal No Adscrito)
SECRETARIO:	D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.	
NO ASISTENTES:	D. Fernando Escoriaza Larraya	(PSE-EE-PSOE)
	D. Jexux Izeta Beraetxe	(EA)
	D ^a Miren Itziar Iartza Etxenike	(Concejal No Adscrito)
	D. Erramun Baztarrika Aldasoro	(Concejal No Adscrito)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 11:00 horas del día 19 de enero de 2009, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ANÁLISIS Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEBIDO A LA SITUACIÓN DE GRAVE CRISIS ECONÓMICA.

Toma la palabra el Sr. Encinas para presentar la susodicha moción, que se transcribe literalmente a continuación:

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Lasarte-Oria determina poner en marcha una Comisión Especial de Análisis y Control Presupuestario para hacer frente a la actual situación de crisis económica.

Los Grupos Municipales tendrán en la citada Comisión el mismo número de representantes que ostentan en la Comisión de Hacienda. El presidente de la Comisión será elegido por los concejales miembros. El Interventor formará parte de la misma como asesor técnico, pudiendo ser llamado otros técnicos si así fuera necesario.

Las funciones y régimen de sesiones de la Comisión se detallan en el anexo, siendo su vigencia mientras persista la actual situación de crisis.

PROPUESTA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ANÁLISIS Y CONTROL PRESUPUESTARIO

1.- INTRODUCCIÓN

La Comisión Especial de Análisis y Control Presupuestario tendrá la función de analizar y ejercer seguimiento y control del presupuesto en sus líneas maestras durante sus diferentes etapas desde la órbita de la situación de crisis que vivimos.

Propiciará el asesoramiento técnico a los concejales para que puedan desempeñar adecuadamente la función atribuida. Para ello la propia Comisión Especial analizará y determinará el modelo de funcionamiento y los mecanismos y medios adecuados para cumplir con eficacia su cometido.

2.- SESIONES ANUALES Y CONTENIDO DE CADA SESIÓN ORDINARIA

La Comisión Especial de Análisis y Control Presupuestario se reunirá en sesión ordinaria cuatro veces al año, pudiendo celebrarse sesiones extraordinarias cuando así lo decida el Presidente o lo solicite un tercio, al menos, del número legal de miembros, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente.

La Comisión celebrará con carácter ordinario cuatro sesiones al año, haciendo coincidir su celebración con las diversas fases presupuestarias.

Asimismo se convocarán todas las sesiones extraordinarias que se juzguen convenientes con objeto de abordar diferentes temas relacionados con el presupuesto y que se consideran de interés.

Los temas a tratar en cada una de las sesiones anteriormente citadas, serían entre otros los siguientes:

A.- Etapa de discusión del Proyecto Presupuestario

1- Análisis de la estructura actual de Presupuesto Corriente: estudio de los ingresos y de los gastos corrientes y posibilidades de actuación sobre ellos.

2- Estudio y Revisión de la Norma de Ejecución Presupuestaria.

3- Diagnóstico de la situación de crisis y criterios de actuación

B.- Etapa de aprobación del Presupuesto, y establecimiento de mecanismos de seguimiento

Una vez aprobado el presupuesto, se determinarán los mecanismos que se consideren adecuados para proceder al seguimiento del mismo, así y entre otros, se procederá al análisis de los diferentes balances contables, análisis de los distintos servicios y su cobertura, posibilidad de búsqueda de recursos extraordinarios...

Se estudiará un mecanismo de control de plazo y de la ejecución de las inversiones y de los programas.

C.- Etapa de Ejecución Presupuestaria

A mitad del ejercicio presupuestario o en la fecha que se considere conveniente, se celebrará una sesión que tendrá por objeto analizar la ejecución presupuestaria y el desarrollo de la crisis económica. Para ello se tendrán en cuenta entre otras cosas, las siguientes cuestiones, aplicación de mecanismos de seguimiento que se han acordado, desviaciones que se hayan podido producir, introducción de elemento correctores si es que se precisan, desviaciones que conlleven a la necesidad de realizar modificaciones presupuestarias...

D.- Etapa de Liquidación Presupuestaria, y análisis de las desviaciones

Una vez realizada la liquidación presupuestaria, se procederá a la valoración del ejercicio. Para ello se analizarán las desviaciones que se hayan podido producir tanto en los ingresos como en los gastos, con objeto de prever en la medida de lo posible su corrección para el ejercicio siguiente.

3.- CELEBRACIÓN DE LAS REUNIONES

Con el fin de que los miembros de la Comisión puedan proceder al estudio de la documentación presentada, ésta se pondrá a disposición con una antelación mínima de ocho días.

La entrega de esta documentación se realizará por el Presidente de la Comisión en coordinación con Intervención.

Goikoetxea Jaunak adierazi nahi du, ez zaiela oso serioa iruditzen horrelako batzorde bat sortzea, zeren eta Haziendako Batzordea horretarako dago, eta askoz garrantxitxuagoa izango litzatekeela Haziendako Batzordea indartzea, non eta oso bilera gutxi egiten diren, aurrekontuak eta tasak aurkezteko soilik. Bukatzen du esanez ez dutela alde bozkatuko.

Ortega Jaunak adierazi nahi du, Goikoetxea Jaunak adierazitakoarekin bat datorrela. Aurreko batzarrean aurreratu zuen bere aurkako botua eta mantentzen du bere postura. Talde bakoitzak edo zinegotzi bakoitzak beren eginkizunak dauzkatela, non eta aurrekontuen zirriborroa aztertzea, gastu korrientea eta inertsioak kontrolatzea. Betebehar hauek Ogasun Batzordean bertan egiteko ez dagoela inongo arazorik. Bere ustez, batzorde berri honek ez omen du ezer berririk gaineratuko dagoen Osasun Batzordeari, eta denbora galtzea edo eta gauzak nahastuko dituela bere sormenak. Bere kontrako botua aurreratzen du.

Sometida a votación, el Ayuntamiento en Pleno con once votos a favor (7 PSE-EE-PSOE, 2 EAJ-PNV, 1 PCLO, 1 PP), un voto en contra (1 EB-B) y una abstención (1 Joxe Goikoetxea Goikoetxea), **APRUEBA** la MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ANÁLISIS Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEBIDO A LA SITUACIÓN DE GRAVE CRISIS ECONÓMICA.

Toma la palabra el Sr. Encinas para manifestar su satisfacción por la aprobación de esta moción, y proponer que se convocara a la mayor brevedad para ponerla en marcha cuanto antes.

Alkorta Andereak adierazi nahi du non eta onartu den batzorde berri honen sormenak, krisi egoera honi aurre egiteko borondate bat azaltzen duen einean bai gobernu aldetik bai udala aldetik jakin nahi lukete “Plan Zapatero” delako horretan kabida duten proiektu edo egitasmorik aurkeztu ote den. Eta horrela bada, zergatik ez diren proiektu hauek udal talde guztiekin eztabaidatu.

Toma la palabra la Sra. Alcalde para manifestar que en relación con el “Plan Zapatero”, el equipo de Gobierno ha tomado la decisión de presentar dos proyectos, de los cuales de dará cuenta en la Comisión de Urbanismo, y además añade que en el Pleno celebrado el 8 de enero comentó que estos proyectos serían: el frontón cubierto que debe trasladarse de Oquendo a la zona junto al Polideportivo y la regeneración de las traseras de Oria, ambos proyectos serán descargados del presupuesto municipal, en caso de que alguno de los dos proyectos no fueran aceptados, existen otras alternativas como la iluminación o el asfaltado. Afirma que el Equipo de Gobierno creyó conveniente la presentación de proyectos que fueran transformadores para el municipio, que descargaran el presupuesto municipal, que generaran puestos de trabajo, y que además no generaran gasto corriente. Concluye que en ningún sitio se han discutido los proyectos que se presentarían, y que considera que eso son atribuciones del Equipo de Gobierno.

Con respecto a la moción presentada y aprobada manifiesta que han votado a favor por la simple razón de que no tienen nada que ocultar, aunque entienden la postura del Sr. Ortega y del Sr. Goikoetxea de oposición a la creación de la nueva comisión aduciendo que para eso está la Comisión de Hacienda. Si su voto hubiera sido contrario, se podría interpretar que queríamos ocultar la información de la gestión y del control al Equipo de Gobierno. Entienden que los funciones que se proponer para esta nueva comisión se podrían haber llevado a cabo sin ningún problema en la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, pero también reconoce que en otras instituciones también se van a crear comisiones especiales derivadas de esta situación de crisis, como el caso de aquella tripartita en la que participarían Gobierno, Diputación y Ayuntamiento a través de Eudel.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:15 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidente da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el secretario, doy fe.